

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO  
ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE CALI

**AVISO A LOS TERCEROS INTERESADOS**

Que mediante providencia del 06 de febrero de 2017, el H. Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta Consejero Ponente **JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ** admitió **ACCIÓN DE TUTELA** propuesta por el **MUNICIPIO DE CALI** en contra del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA** bajo radicación 11001-03-15-000-2017-00164-00, con el objeto de que se protejan sus derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso y acceso a la administración de justicia, presuntamente vulnerados por la autoridad judicial en mención **CON LA EXPEDICIÓN DE LAS SENTENCIAS QUE CONDENARON AL MUNICIPIO DE CALI AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES.**

Se les informa a los terceros interesados sobre la existencia de la presente ACCIÓN DE TUTELA y se anexa copia de la providencia del 06 de febrero de 2017, para que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa.

Para conocimiento público, se fija el presente aviso en la secretaria del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

  
**MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO**  
Secretaria

